



"Una familia comprometida con su salud"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE ESE.
NIT: 900.145.588-6

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE - E.S.E.

HACE CONSTAR.

Que de conformidad con el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Occidente ESE adoptado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo no. 008 del 3 de junio de 2014, la Contratación Directa de la entidad está contenida en el literal h del numeral 2º del artículo 11 que la establece para "Contratos cuya cuantía es inferior a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes", por lo tanto para la vigencia fiscal del año 2022 la contratación directa asciende hasta la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00), y este mismo valor corresponde a la menor cuantía, dado que después de este guarismo se debe acudir a licitación pública como forma de selección del contratista.

Para constancia se firma en Timbiquí Cauca, a los DOCE (12) días del mes de enero de 2022.

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA.
Gerente ESE Occidente

Elaboró Carlos potes, asesor jurídico